



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.179.-

SAN BERNARDO, 23 de Enero de 2014.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 100, de fecha 21 de Enero de 2014, de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001930**, del giro: **"Almacén con Expendio de Pan, Confites, Bebidas, Frutas, Verduras, Productos Congelados, Cecinas, Abarrotes, Helados, Bazar y Paquetería "**, a nombre del Sr. Cristian Rodolfo Rivero Farias, [REDACTED], con domicilio comercial en [REDACTED], Villa Las Brisas, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanza. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/